

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL
No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-07-AERP
DEL CONTRATO No. 19-2014**

“Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

1. COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de mayo del año 2015, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y el Ing. Juan Germán Portero López en calidad de Técnico; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPIL S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

2. ANTECEDENTES.-

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2014-015*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del ‘Contrato Principal’, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, aplicando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo Definitivo conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, los cuales serán aplicados como instrumentos de gestión contractual en la ejecución del contrato.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante Oficio No. CMS-RPQ-2015-029, de 23 de marzo de 2015, recibido en el RPDMQ el 24 de marzo del 2015, suscrito por la señora Eva Larsen Montoya en calidad de Procuradora Común del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos a los cuales los denominan "Manuales de servidores, almacenamiento, buenas prácticas relacionadas y herramienta IBM ToolsCenterSuite", indicando el cumplimiento a la entrega del producto "Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas".

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-013-M, de 24 de marzo de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable E.14'.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-031*-M, de 25 de marzo del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Juan Germán Portero López en calidad de técnico para que en conjunto con el administrador del contrato, suscriban el acta entrega recepción parcial.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-003-OF, de 25 de marzo de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable E.14, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILERPQ-0010-2015, de 30 de marzo de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el "Informe de Fiscalización de Producto Específico" del Entregable E.14.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-022-OF de 7 de abril de 2015, se emite al Consorcio la 'Notificación Observaciones Entregable E.14'; considerando la revisión técnica efectuada por parte del/la funcionario/a del RPDMQ designado/a, y las observaciones, conclusiones y sugerencias emitidas por la Fiscalización.

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-038 de 16 de abril de 2015, el Consorcio hace entrega al RPDMQ, en medio magnético, un documento de título "Guía de Manuales de Equipos y Buenas Prácticas para uso de la nueva Infraestructura Tecnológica" y una carpeta "manuales" que contiene los documentos técnicos referenciados en la Guía, que corresponden al Entregable ajustado E.14.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-030-OF, de 28 de abril de 2015, una vez efectuada la validación técnica con base en las Observaciones de ajuste, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable ajustado E.14.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 3 "Tecnologías de la Información", cuyo

entregable 13 describe “Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas”; y según lo planificado en el ‘Cronograma de Entregables’ del Plan de Trabajo Definitivo cuyo ENTREGABLE E.14 – del ‘C.2 Modernización integral del RP’ y ‘Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE’, especifica como fecha de entrega máxima el 27 de marzo del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con la Contratante a “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(Sistema de Gestión Registral Electrónico)

Alcance

Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.

(Sede Electrónica – Servicios Telemáticos)

Alcance

Implementar una sede electrónica que permita interconectarse con los actuales sistemas y servicios informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad así mismo deberá permitir la interconexión con la página web del Registro y así ofrecer servicios telemáticos gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

El ‘Cronograma de Entregables’ dentro del Plan de Trabajo Definitivo, establece:
VALOR DEL ENTREGABLE

C.2 Modernización Integral del RPQ		
Subcomp 4. Tecnologías de la Información.		
SOFTWARE		
E. 14	Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	7.144,53
	SUBTOTAL (valor sin IVA)	7.144,53

PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.04	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	lun, 12/01/2015	mar, 14/07/2015
A.3.04.01	Guía técnica de instalación, Análisis de Infraestructura e instalación de nueva infraestructura	lun, 12/01/2015	mié, 06/05/2015
A.3.04.01.01	Talleres de relevamiento de información	lun, 12/01/2015	jue, 15/01/2015
A.3.04.01.02	Borrador de especificaciones de software base	vie, 16/01/2015	vie, 23/01/2015
A.3.04.01.03	Instalación de software base en Chile	lun, 26/01/2015	mié, 04/02/2015
A.3.04.01.04	Relevamiento de requerimientos	jue, 05/02/2015	vie, 13/02/2015
A.3.04.01.05	Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación	mié, 18/02/2015	mié, 04/03/2015
A.3.04.01.06	Control de relevamiento de requerimientos	vie, 13/02/2015	vie, 13/02/2015
A.3.04.01.07	Instalación de software base desde Chile	lun, 02/03/2015	vie, 13/03/2015
A.3.04.01.08	E.14. Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	lun, 16/03/2015	vie, 27/03/2015

PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	E.14	Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	vie, 27/mar/2015

ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO

El entregable identificado como 'E.14' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el primer pago contractual.

4. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", por un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato, correspondiendo la entrega parcial del Entregable E.14 "Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas" al tercer mes de conformidad a lo determinado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014.

El Contratista Principal con Oficio No. CMS-RPQ-2015-029 de 23 de marzo de 2015, recibido en el RPDMQ el 24 de marzo del 2015, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos a los cuales los denominan "Manuales de servidores,

H
eh

almacenamiento, buenas prácticas relacionadas y herramienta IBM ToolsCenterSuite", dentro del plazo establecido para dicho entregable.

Cumplido el debido proceso de revisión técnica y emisión de observaciones de ajuste; y, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez comunicadas las observaciones de ajuste, la Contratista Principal con oficio No. CMS-RPQ-2015-038, de 16 de abril de 2015, entrega al RPDMQ, en medio magnético, de un documento de título "Guía de Manuales de Equipos y Buenas Prácticas para uso de la nueva Infraestructura Tecnológica" y una carpeta "manuales" que contiene a su vez cuatro carpetas "Almacenamiento" "IBM ToolsCenterSuite" "Mejores prácticas" "Servidores" las que contienen los documentos técnicos referenciados en la Guía, que corresponden al Entregable ajustado E.14, los cuales fueron revisados y aprobados por parte del RPDMQ, notificándosele del particular a la Contratista Principal mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-038-OF de 28 de abril de 2015.

Por tanto la Comisión técnica designada determina que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ; y en el plazo determinado.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula cuarta "Precio del contrato" del contrato No. 19-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" suscrito el 22 de diciembre de 2014; el valor del contrato es de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 1er pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.14, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 1er Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

6. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Las conclusiones, observaciones y sugerencias emitidas por parte de la Fiscalización del Contrato dentro del informe presentado al producto que se recibe detallado en la Cláusula de ANTECEDENTES, fueron transmitidas a la Contratista Principal por medio de la 'Notificación de observaciones orientadas a ajustes del Entregable', para la presentación del Entregable ajustado, objeto de esta acta. El Contratista Principal ha presentado el producto ajustado a los requerimientos determinados y la revisión sobre el producto final

ha sido realizada por parte del Administrador del Contrato quien ha validado la incorporación de las mismas dentro del documento que se recibe a través de esta Acta.

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.14 "Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme lo estipulado en el mencionado contrato.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince.

Entrega Conforme:

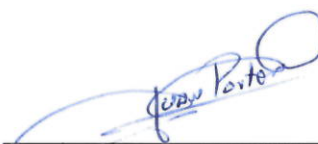


Eva Larsen Montoya
PRODURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB
SEVENTEENMILE

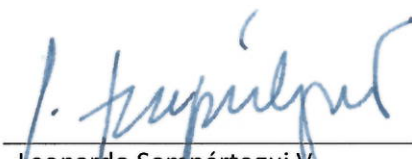
Recibe Conforme:



Marcelo Carrera Riquetti
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



Juan Germán Portero López
TÉCNICO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



Leonardo Sempértégui V.
GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.
FISCALIZACIÓN